



Por una LOEO sin trampas



FUNCIONES CLARAS



RETRIBUCIONES JUSTAS



Comunicado del comité de huelga

#HuelgaEnJusticia #huelgafuncionariosjusticia

Continuamos, con una elevada participación, la huelga indefinida en este martes 30 de mayo, tras la disolución de las Cortes por el presidente del Gobierno y la convocatoria de elecciones generales para el 23 de julio, y no pararemos hasta conseguir que el Ministerio de Justicia y el Gobierno atiendan nuestras reclamaciones.

Hoy han continuado las concentraciones en toda España y cabe destacar las realizadas en Madrid en la calle Ferraz ante la sede del PSOE y ante el ministerio de Justicia, las cuales han tenido repercusión en los medios de comunicación y cadenas de televisión. Las concentraciones y actos de propuesta no han decaído y se extienden por toda España con miles de trabajadores y trabajadoras indignados/as y continúa la paralización de la actividad en los centros de trabajo siendo el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Presidente del Gobierno, el único responsable y quien está consintiendo de forma intencionada el gravísimo perjuicio que se está produciendo a la ciudadanía y al servicio público de la Administración de Justicia con el retraso y paralización de centenares de miles de actuaciones judiciales que se tardaran años en recuperar con un grave perjuicio para la ciudadanía y para las empresas de este país.

Sigue siendo indecente e inexplicable para la opinión pública que el Ministerio de Justicia siga sin sentarse a negociar con el Comité de Huelga incumpliendo de esta manera lo establecido en el ordenamiento jurídico y ninguneando la profesionalidad de (los funcionarios del personal funcionario de los cuerpos generales y especiales que conformamos el 93% de esta administración y que realizamos funciones por encima de las que tenemos encomendadas legalmente y por las que son retribuidos quienes no las ejecutan.

En esta jornada el Comité de Huelga ha remitido sendas cartas al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno haciéndoles constar el trato vejatorio y claramente discriminatorio que los representantes del Ministerio de Justicia están dispensando hacia el 93% del personal de la Administración de Justicia mientras que no ha tenido reparo en sentarse a negociar y llegar a acuerdos de subida salarial con la minoría mejor pagada de la Administración de Justicia formada por jueces, fiscales y letrados de la Administración de Justicia, y les hemos exigido a ambos su intervención como Presidente y Vicepresidenta del Gobierno para que ordenen a su Ministerio de Justicia el inicio inmediato de las negociaciones con este Comité de Huelga, demostrando así su capacidad de atender con eficacia y responsabilidad lo que se espera del Gobierno: que los servicios públicos de su dependencia funcionen de forma eficaz y que los trabajadores



Por una LOEO sin trampas



FUNCIONES CLARAS



RETRIBUCIONES JUSTAS



y las trabajadoras públicas que los atienden sean tratados con equidad, respeto y sin clasismo ni discriminación.

El Ministerio de Justicia ha manifestado a través de la prensa: "que al disolverse las cortes, "las leyes de eficiencia decaen" y "cualquier subida" va ligada a estas normas. Precisamente esta semana, han manifestado que se iba a comenzar a dialogar con los funcionarios, cosa que a su juicio "ya no tiene mucho sentido". "De momento no habrá LEOE, cuando la haya, hablamos", han zanjado desde la cartera de Pilar Llop". Al mismo tiempo han manifestado que cumplirán la subida pactada con Magistrados, Jueces, Fiscales y Letrados de la Administración de Justicia

El comité de Huelga exige al Ministerio de Justicia que deje de intoxicar la información.

Las subidas salariales de los LAJ y de los jueces y fiscales está ligada a la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia, la cual ha decaído. El Gobierno todavía no está en funciones todavía y si tiene capacidad para aplicar la subida de Jueces y Letrados, nuestro caso es idéntico al de estos colectivos, que ya han firmado acuerdos salariales, por lo cual debe llamar al Comité para alcanzar un acuerdo retributivo que se lleve a efecto por los mismos medios que tenga previstos para aplicar la subida a Jueces y Letrados.

Si nuestra subida es inviable por haber decaído la LOEO, la subida de Magistrados, Jueces, Fiscales y Letrados administración de Justicia también es inviable puesto que están vinculadas igualmente a la LOEO.

¡¡MOVILÍZATE!!

¡¡ÚNETE A LA HUELGA!!

¡¡PARTICIPA EN LAS MOVILIZACIONES!!